

145
los S. Comisarios de fiestas quiéner cuidaron
se execute todo con decoro, y se combidarian a las
autoridades y Religiones, pagandore los ofisios
competentes y publicandore dha. función por Edicto
En este Ayuntamiento se vio el informe sig. =

Informe y Exmo. e' V. H. S. = En consecuencia del Informe
sobre turceros y
cuna en los Arroyos
de la Comand' de
Maritima
V. E. y N. S. ha tenido a bien poner a mi cargo
referente a el Oficio q' aparece del Comandante de
Batallas de esta Ciudad, en el q' solicita se lleve a
efecto lo q' previene por N. S. Ordenes de aquel ramo
visto el artículo q' cita no queda duda debe intervenir
dho. Jefe en los Arroyos q' el V. Ayuntamiento esta
blanca a el pescad q' se introduzca en la Plaza y Pue-
bla interiores, en lo q' no podra intervenir en lo que
sea y Playa, en cuyo concepto y siendo el tiempo
presente en el q' debe señalarse los precios, ex-
mi parecen se le pare a el mencionado Coman-
dante los Arroyos q' surtan se solicita, sobre cuyo
particular V. E. y N. S. dictaran lo q' estimen por
conveniente. Cartag. a 21 de Febrero de 1817 = Pedro
Dato = V. Comandante del inserto Informe por este
Ayuntamiento acuerda: se conforma con su contexto,
y desde luego se pare por Arroyo para su conser-
vacion de lo preciso a q' se haya establecido el

Pescado
Visto un Oficio del Ayuntamiento de la Ciudad
de la Comand' de Maritima del actual por el
contexto al q' se le sigue por esta Ciudad en otros
del mismo mes, con referencia a las noticias q' se le
dan a cerca de la Comandancia del Canal de

